



## A N U N C I O

### ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE PARA IMPLANTAR EL PABELLÓN DE SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARCELA SUPS-3 DEL PLAN ESPECIAL PE-T.1 “AMPLIACIÓN UNIVERSIDAD” (PL 39/17)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente PL 39/17, de Estudio de Detalle, que tiene por ámbito la parcela SIPS-3 del Plan Especial de Ordenación del Sector PE-T.1 “Ampliación Universidad” (PA-T.7(97), A.D. 25-10-2002, BOP 24-12-2002), promovido por la Universidad de Málaga, cuyos terrenos tienen la consideración de Sistema General, en el que dicha parcela, de 30.106 m<sup>2</sup>, se encuentra calificada como Zona de Servicios de Interés Público y Social (SIPS), siendo delimitada en la zonificación del citado Plan Especial cuya modificación fue aprobada definitivamente con fecha 30-11-2017 (BOPMA nº 102, de fecha 29-5-2018), promovido por D. Luis Gil Delgado Díez en representación de Universidad de Málaga, que tiene por objeto la definición de las alineaciones y rasantes de dicha parcela, así como la fijación de las separaciones a linderos públicos, de la altura reguladora, número de plantas y la ordenación de volúmenes de los edificios singulares previstos en la actuación propuesta para la implantación del Pabellón de Servicios Centrales de la Universidad, en desarrollo de los objetivos que se establecen para dicha parcela en el art. 3.3.1 de las Normas Particulares de las Zonas del citado Plan Especial, en el que se señala que “se destina a albergar servicios centrales de administración, sociales y culturales de la Universidad, así como los espacios urbanos de interrelación entre los mismos, que a su vez han de asumir la función representativa, en el sentido de permitir la celebración de actos institucionales de carácter cultural y social en un marco de centralidad institucional”.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2018, se ha acordado su aprobación inicial, de acuerdo con la documentación presentada con fecha 9 de mayo de 2018, salvo sus Planos O-04, de Ordenación de Volúmenes, y O-05, de Servidumbres Aeronáuticas, sustituidos por los de igual numeración y denominación presentados el 14 de junio de 2018, y con sujeción al Anexo a Memoria de Estudio de Detalle presentado el 14 de junio de 2018 con Resumen Ejecutivo, de conformidad con el informe técnico favorable de fecha 21-6-2018 del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, en función de los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento una vez cumplimentados los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según se hace constar en informe jurídico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 14 de enero de 2019, haciéndose constar que el expediente se



Código Seguro De Verificación	oIjQg4yWNAOo//753AW0Cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	27/01/2019 16:33:24
	José Cardador Jiménez	Firmado	24/01/2019 15:28:21
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	24/01/2019 15:22:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística  
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-**



Código Seguro De Verificación	oIjQg4yWNA0o//753AW0Cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	27/01/2019 16:33:24
	José Cardador Jiménez	Firmado	24/01/2019 15:28:21
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	24/01/2019 15:22:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		

